

	Pesetas
Ejemplar	20
Atrasado más de un mes	25
Atrasado más de un año	40
Suscripción año .	1.000
Id. semestre	750
Id. trimestre	500

EDITA
Diputación Provincial
Domicilio, Razón Social,
Oficinas y Redacción:
Diputación Provincial
Vara de Rey, 3

Boletín Oficial

PROVINCIA DE LA RIOJA

FRANQUEO CONCERTADO (26/2)

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

Depósito Legal: LO 1-1958

IMPRESA PROVINCIAL - Marqués de Murrieta, 76

Advertencia: No se admitirán para su inserción comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno Civil de la Provincia

PRECIO DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de **30 pesetas línea** y los que sean de previo pago se tasarán a razón de **5 pesetas por palabra** cualquiera que sea el origen de edicto.

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

Diputación de La Rioja

EDICTO

Publicada en el Boletín Oficial del Estado número 37, correspondiente al día 12-02-82, lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del Concurso-oposición convocado por acuerdo de 29-06-81, para la provisión en propiedad de una plaza de Delineante, no habiéndose presentado reclamación alguna en el plazo reglamentario.

Esta Presidencia, en cumplimiento de lo establecido en la Base 4.4 de la convocatoria, la eleva a definitiva.

Asimismo esta Presidencia, en cumplimiento de la Base 6.4 de la convocatoria, ha resuelto hacer público el resultado del sorteo realizado el día 20 del presente mes de marzo para determinar el orden en que habrán de actuar los opositores en aquellos ejercicios que no se realicen conjuntamente, según se detalla a continuación.

- 1.--Aransay Manzanares, Santiago
- 2.--Díaz de Cerio Romero, María Jesús
- 3.--Extremiana Herranz, Francisco Javier
- 4.--Fontecha Serrano, Blanca
- 5.--García Ortuño, Francisco José
- 6.--Gil Gil, Teófilo
- 7.--González Pérez, Jesús María
- 8.--González Reñares, José
- 9.--Hernández Povela, Jesús Valentín
- 10.--Hernando Montes, María del Carmen Lina
- 11.--Ibañez Miñón, José
- 12.--Ibañez Santander, José Miguel
- 13.--Jiménez Cordón, Roberto Diego
- 14.--Melgosa Herreras, Carlos
- 15.--Muñoz Piñol, José Miguel
- 16.--Navascués Navascués, Rafael
- 17.--Palacios de Pablo, Roberto
- 18.--Pérez de Albéniz Zulueta, Concepción
- 19.--Salido Iñiguez, José Ramón
- 20.--Tamayo Panicgo, Javier
- 21.--Terrán Anguiano, Alvaro
- 22.--Torrecilla Arciniega, José Antonio
- 23.--Torres Remírez, Juan José
- 24.--Vázquez Alonso, María Rosa
- 25.--Vozmediano Bárcenas, Germán Antonio
- 26.--Aguado Arrea, Luis Joaquín
- 27.--Aguirrezábal Bujanda, Teodoro
- 28.--Alvarez Alvarez, Román

Al propio tiempo y de conformidad con la Base 5.2 se hace pública la composición del Tribunal Calificador que quedará integrado por los señores siguientes:

Presidente:

--Titular: D. Joaquín Ibarra Alcoya, Presidente de la Diputación Provincial.

Suplente: D. Aurelio Ibarondo Fragueta, Diputado Provincial, Vicepresidente 1.º

Vocales:

--Titular: D. Enrique Acha Rubio, Diputado Provincial, Presidente de la Comisión de Personal.

Suplente: D. Alberto Ledesma Aguirre, Diputado Provincial.

--Titular: D. Ricardo Bartolomé Ramírez.

Suplente: D. Modesto García Monasterio.

(En representación del Profesorado Oficial del Estado).

--Titular: D. Antonio José García Cuadra, Ingeniero Director de la Unidad de Vías y Obras Provinciales.

Suplente: D. Fernando Santos Díez, Ingeniero Técnico de la referida Unidad.

--Titular: D. Rafael Nasarre Alastruey, Secretario General de la Corporación, que a la vez actuará de Secretario.

Suplente: D. Carmelo Velasco Gorricho, Técnico de A. G., Jefe del Negociado de Personal.

Finalmente se fija como fecha de celebración del primer ejercicio el día 18 de mayo de 1982, a las diez horas, en la Diputación Provincial de La Rioja.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Logroño, 22 de marzo de 1982.

El Presidente,

Joaquín Ibarra Alcoya

889

EDICTO

Publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 117, correspondiente al día 15-10-81, y, en extracto, en el Boletín Oficial del Estado número 253, de fecha 22-10-81, convocatoria de provisión en propiedad de dos plazas de Psicólogos de los Centros Asistenciales Provinciales, de conformidad con la Base 5.1 de la citada convocatoria el Tribunal Calificador quedará integrado por los siguientes señores:

Presidente:

--Titular: D. Joaquín Ibarra Alcoya, Presidente de la Diputación Provincial.

Suplente: D. Aurelio Ibarondo Fragueta, Diputado Provincial, Vicepresidente 1.º

Vocales:

--Titular: D. Enrique Acha Rubio, Diputado Provincial, Presidente de la Comisión de Personal.

Suplente: D. Alberto Ledesma Aguirre, Diputado Provincial.

—Titular: Dr. D. Antonio Seva Díaz.

Suplente: Dr. D. Amadeo Sánchez Blanque.

(En representación del Profesorado Oficial del Estado).

—Titular: Doña Pilar Bretón Sáenz.

Suplente: D. Florián Chico Librán.

(En representación del Colegio Oficial de Psicólogos)

—Titular: Doña Gloria Ruiz de Galarreta López, Psicólogo de la Diputación.

—Titular: D. Rafael Nasarre Alastruey, Secretario General de la Corporación, que a la vez actuará de Secretario.

Suplente: D. Carmelo Velasco Gorriacho, Técnico de A. G., Jefe del Negociado de Personal.

Asimismo se fija como fecha de celebración del primer ejercicio el día 25 de mayo próximo, a las diez horas, en la Diputación Provincial.

Al propio tiempo esta Presidencia, en cumplimiento de la Base 6.4 de la convocatoria, ha resuelto hacer público el resultado del sorteo realizado el día 8 del presente mes de marzo para determinar el orden en que habrán de actuar los opositores en aquellos ejercicios que no se realicen conjuntamente, en los términos que a continuación se indican:

Se comenzará por doña Elena Rodríguez Rodríguez siguiendo el orden alfabético hasta la última de la lista doña Encarnación Zambrano Muñoz, y continuando con la primera en la relación alfabética doña María Jesús Natividad Alava Reyes, hasta don Germán de la Riva Colina.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Logroño, 18 de marzo de 1982.

El Presidente,

Joaquín Ibarra Alcoya

881

do o lugar destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El Secretario,

862

829

Don Abundio Ruiz Ambrona, Oficial de la Administración de Justicia, en Funciones, Secretario del Juzgado de Distrito número dos de Logroño.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.335 de 1981 sobre imprudencia-daños se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“SENTENCIA.— Logroño a 8 de marzo de 1982.— Vistos en juicio oral y público por el Sr. D. Valentín de la Iglesia Duarte, Juez del Juzgado número dos del Distrito de Logroño, el juicio de faltas número 1.335/81 seguidos por imprudencia-daños interviniendo el Ministerio Fiscal en ejercicio de la acción pública, contra Pedro Alvarez Marín, natural de Viana, mayor de edad, soltero, albañil, con domicilio en Logroño.— Ejercitando la acusación particular Carmelo Villoslada Pérez, natural de Ledesma de la Cogolla, mayor de edad, soltero, dependiente y vecino de Logroño. Siendo responsable civil subsidiario José Manuel Monge Rodríguez, natural de Dos Hermanas (Sevilla), mayor de edad, soltero, yesero, vecino de Logroño.

FALLO: Que debo condenar y condeno a Pedro Alvarez Marín, como autor de una falta prevista y penada en el artículo 600 del Código Penal a las penas de 4.000 pesetas de multa, costas e indemnización en 45.184 pesetas a Carmelo Villoslada Pérez.— Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Valentín de la Iglesia.— Firmado.”

Concuerda bien y fielmente con su original, y para que conste, a fin de notificar al responsable civil subsidiario José Manuel Monge Rodríguez, actualmente en ignorado paradero, extiendo y firmo la presente en Logroño, a 18 de marzo de 1982.

863

843

Don Pedro González Rozas, Juez de Primera Instancia de la Ciudad de Haro y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado a instancia de la Procurador doña Milagros Vernis Delgado en nombre y representación de doña Milagros Cancio Riaño, mayor de edad, puericultora y vecina de Madrid, se tramita expediente de dominio para reanudación del tracto sucesivo interrumpido en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada, de la siguiente finca:

“Terreno dedicado a cereal secano al sitio de Río Pecho, jurisdicción de Bañares, tiene una extensión de una hectárea, dieciocho áreas y setenta y siete centiáreas. Linda: Norte, María Armas y Zuazo, finca 370; Sur, Lucio Metola Sáenz; Este, Carretera de la Estación Haro a Pradoluengo y Oeste, Amancio Villar García, finca 369. Es la finca número 863 del Plano General de Concentración Parcelaria. En el Registro de la Propiedad de Santo Domingo, se halla inscrita, por acto de reorganización de la propiedad (Concentración Parcelaria), a nombre de doña Emiliana y doña María Ramona Riaño Mata, a Tomo 953, Libro 35 de Bañares, folio 210, finca 11.302, inscripción primera. Dicha finca es la resultante de la aportación en el Expediente de Concentración Parcelaria del Municipio de Bañares de las siguientes:

a) Heredad a cereal, en término de “Río Pecho”, de 60 áreas y 40 centiáreas.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

EDICTO

828

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Logroño, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 201 de 1981, a instancia de “O Mustad y Compañía S.R.C.”, contra Embalajes Cadecar, S. L. en reclamación de 856.272 pesetas, en los que se saca por primera vez en venta y pública subasta el bien mueble embargado al mismo que luego se dirá, para cuyo acto se señala el próximo día 29 de abril y hora de las diez treinta de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Bien mueble embargado:

Carretilla elevadora, marca Linde, Modelo H-30. Valorado en Un millón de pesetas.

Condiciones de la subasta:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado

b) La mitad de una heredad, donde llaman Monte de Abajo, de cabida toda, una hectárea, treinta y seis áreas y veinticinco centiáreas.

Las dos parcelas que, por reemplazo sustituyeron a la que es objeto del expediente pertenecían a mi representada, por los siguientes títulos: La primera, por adjudicación en cuanto a la nuda propiedad, en la herencia de su madre adoptiva doña María Ramona Mata. La segunda, por herencia de su padre adoptivo don José Cancio Rodríguez, a quien a su vez le pertenecía por compra de doña Emiliana Riaño Mata.

En virtud de lo acordado en resolución dictada en esta fecha en dicho expediente por medio del presente se cita por segunda vez, a los herederos o causahabientes de doña Emiliana Riaño Mata, cuyas personas y domicilios se desconocen, como personas a cuyo nombre se halla inscrita la finca: así como de quien proceden los bienes; y a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que dentro del término de diez días siguientes a la publicación del presente edicto, puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga, bajo los apercibimientos legales en caso contrario.

Dado en Haro, a 13 de marzo de 1982.

El Secretario,

888

CEDULA DE NOTIFICACION

839

Juzgado de Distrito número uno de Logroño.

En el juicio de faltas número 2.112 de 1981-M, seguido por este Juzgado sobre lesiones en agresión, se ha dictado el Auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

S. S.ª por ante mi el Secretario dijo: Que debía declarar y declaraba insolvente al ejecutado Mariano Buena vida Bueno con la cualidad ordinaria de sin perjuicio de que si llegara a mejor fortuna se continuará este procedimiento. Así lo acordó, mandó y firma la Sra. doña María Isabel Zarzuela Ballester, Juez de Distrito de esta Ciudad de Logroño a nueve de marzo de 1982.

Y para que sirva de notificación al perjudicado Felipe Pérez de Pablo, que tuvo su último domicilio en la calle Laurel número 16 de esta ciudad en la actualidad en ignorado paradero, se publica la presente cédula en el Boletín Oficial de la Provincia.

Logroño, 22 de marzo de 1982.

El Secretario,

884

ANUNCIOS OFICIALES

ANUNCIO DE CONCURSO

841

Objeto.— La adjudicación mediante concurso de la contratación para la prestación de los servicios de cafetería en las instalaciones deportivas municipales del Polígono "N" de Fuenmayor (La Rioja).

Tipo de Licitación.— Será propuesta por los concursantes la cuantía anual que ofertan por la prestación del servicio.

Plazo.— La prestación de los servicios objeto del contrato se establece por un plazo que finalizará el 31 de diciembre de 1984.

Garantías.— La fianza provisional para tomar parte en el concurso será de Cincuenta mil pesetas (50.000 pesetas).

La fianza definitiva será de Cien mil pesetas (100.000 pesetas).

Presentación de Proposiciones.— En la Secretaría Municipal, de 3 a 13 horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Apertura de Plicas.— En la Casa Consistorial a las 12 horas del día siguiente (también hábil), al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Documentación y Pliego de Condiciones.— Están de manifiesto en la Secretaría Municipal durante el horario de Oficinas (de 3 a 13 horas)

Reclamaciones.— Se habilita el plazo de ocho días para presentarlas contra el pliego de condiciones.

Modelo de Proposición.— Don..., con D. N. I. número ..., expedido en... el día... de... de 19..., con domicilio en... calle... número... (en su caso) en nombre propio (o en representación de...)

EXPONE:

Que, enterado del Pliego de Condiciones para la contratación de la prestación de los servicios de cafetería en las instalaciones deportivas ubicadas en el polígono "N" toma parte en el concurso convocado mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia número... de... de... de 1982, a cuyo efecto acompaño los documentos exigidos en la Condición vigesimoquinta, en consecuencia,

SUPLICA:

Que se le tenga por admitido en el concurso de referencia y, en su día, se efectúe, si procede, a su favor la adjudicación con sujeción al Pliego de Condiciones referido.

En... a... de de 1982.

(Firma del licitador)

Fuenmayor, 19 de marzo de 1982.

El Alcalde,

886

ANUNCIO

PRESUPUESTO ORDINARIO

827

En la Secretaría-Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1982 con el acuerdo de aprobación inicial que será definitivo si no se formulan reclamaciones durante el periodo de exposición y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
1	Remuneraciones de personal	1.300.000
2	Compra de bienes corr. y de servicios ...	1.800.000
4	Transferencias corrientes	40.000
6	Inversiones reales	860.000
TOTAL GASTOS		4.000.000

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
1	Impuestos directos	259.460
2	Impuestos indirectos	150.000
3	Tasas y otros ingresos	900.000
4	Transferencias corrientes	680.753
5	Ingresos patrimoniales	2.009.787
TOTAL INGRESOS		4.000.000

Los interesados a que se refiere el artículo 25 del Real Decreto Ley 3/1981 de 16 de enero, podrán interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial en plazo de 15 días.

Berceo, a 6 de febrero de 1982.

El Alcalde,

861

ANUNCIO

840

Aprobado por este Ayuntamiento de mi presidencia en sesión extraordinaria del día 13 de marzo de 1982: el Proyecto de Instalación de Alumbrado Público de Ribafrecha, con un Presupuesto total de 13.931.429 pesetas y para llevar a cabo su ejecución, se ha acordado establecer contribuciones especiales para su financiación en la cuantía del 75 por 100 del Presupuesto total del Proyecto.

Lo que se hace público, para que cuantos se consideren con interés en el establecimiento de las referidas contribuciones especiales, puedan formular por escrito las alegaciones que estimen pertinentes durante el plazo de 15 días a contar del siguiente en que aparezca publicado el presente en el Boletín Oficial de la provincia.

Ribafrecha, a 22 de marzo de 1982.

El Alcalde,

885

EDICTO

842

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley del Suelo, quedan expuestas al público, en esta Secretaría, las Normas Subsidiarias de Planeamiento tras su aprobación inicial y al objeto de que en el plazo de 30 días, las personas interesadas puedan formular las sugerencias que estimen convenientes.

En Castañares de Rioja, a 22 de marzo de 1982.

El Alcalde,

887

834

Por acuerdo de esta Corporación se instruye en este Ayuntamiento expediente de operación de crédito por importe de un millón doscientas cincuenta mil pesetas (1.250.000) a concertar con el Patronato para la Mejora de la Vivienda Rural, para financiar las obras de construcción de nuevo Ayuntamiento y Centro de Convivencia en esta localidad.

Dicho expediente queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cuyo plazo puede ser examinado por cuantas personas interesen y presentar las reclamaciones que consideren oportunas, pues pasado este plazo no se admitirá ninguna.

Villalba de Rioja, 18 de marzo de 1982.

El Alcalde,

863

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

835

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja, por o que se autoriza la instalación eléctrica que se cita:

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente núm. AT-20.203 incoado en esta Dirección Provincial a instancia de Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. de Circunvalación, Polígono San Lázaro, solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea subterránea trifásica en Logroño, circuito simple a 13,2 KV con doble cable tipo DHV-12/20 KV de 3 (1x240) mm² en Al. Tendrá una longitud total de 110

metros con origen en la línea "Pio Al-Calzados" y final en la ET que también se autoriza y a continuación se describe.

Estación transformadora denominada "Espantero", tipo interior, con transformador trifásico de 250 KV_A de potencia y relación de transformación 13.200/398-230 V.

Esta Dirección Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y Reglamento de Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado debiendo atenerse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de un mes contado a partir de la fecha de la presente resolución.

La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 22 de marzo de 1982.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

869

ANUNCIO

826

Por Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. de Circunvalación, Polígono de San Lázaro, ha sido solicitada autorización para ampliar la potencia en su ET "Treviana" y red de baja tensión en Treviana de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-20.223

Logroño, 17 de marzo de 1982.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

859

ANUNCIO

837

Por Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Carretera de Circunvalación, Polígono de San Lázaro, ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 13,2 KV "Cuzcurrita-Treviana" y derivación a la ET "Puente" en Trevina, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966 de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-20.211

Logroño, 16 de marzo de 1982.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

882